



RESOLUCION DCS 308/2026

Ref. Expediente 6056/2026

Bahía Blanca, 24 de junio de 2026

VISTO:

La licencia por maternidad de la docente Rocío Romero (Legajo 16369) con periodo comprendido entre el 6 de julio del corriente y el 5 de enero de 2027

Y CONSIDERANDO:

Que el área ha propuesto para su reemplazo contratar a la Médica Giuliana Turani;

Que la médica Giuliana Turani es egresada de la UNS, está finalizando la residencia en Medicina General, y realiza su práctica profesional en el primer nivel de atención, en un centro de salud con una fuerte impronta en la Medicina Familiar y General;

Que, el Consejo Departamental aprobó en su reunión del 24 de junio la propuesta de la comisión de Enseñanza;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Médica Giuliana Turani (CUIL 27-38550679-7) como ayudante A dedicación simple en el área SIC-Rotación de medicina familiar de la carrera de medicina (Código 20064), desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º: Financiar el presente contrato con el ahorro presupuestario generado por la licencia por maternidad en su cargo de ayudante A dedicación simple de la docente Rocío Romero (Planta 21028003), durante los tres meses que abona la ANSES, y el resto del período con un cargo temporario de Ayudante A Dedicación simple, aprobado por Resolución CSU 446/26.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente de referencia y pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal, y cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Salud.